



Radicado: 2019-00659-00 (R. I. 16637)
Demandante: DORA STELLA RONDON URREGO
Demandado: CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES
Proceso: C. E. C.

San José de Cúcuta, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Siendo la etapa procesal oportuna y habiéndose emplazado en debida forma a los acreedores de la sociedad conyugal, se dispone fijar como fecha para la realización de audiencia de inventarios y avalúos el día dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:30 de la tarde.

Se previene a las partes que los escritos que contengan los inventarios y avalúos deberán ser presentados con los soportes correspondientes con antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la audiencia.

Permítase el acceso virtual al expediente a los apoderados de las partes para lo pertinente.

Los memoriales y demás escritos deberán allegarse entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., en días hábiles al correo institucional del Juzgado ifamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co En caso de llegar después de la última hora señalada, se tendrán como recibidos el día siguiente hábil.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ